



BASES CONTRATACIÓN

DE DOS PLAZAS PARA CUBRIR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 5 AÑOS, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019

El Ayuntamiento de San Esteban del Valle realiza la convocatoria para la provisión de dos plazas para cubrir la atención de niños y niñas de 1 a 5 años, durante el mes de agosto de 2019 (del 1 al 31).

REQUISITOS

- Ser Mayor de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Estar inscrito como demandante de empleo, desempleado o con tarjeta de mejora de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Estar en posesión del título de maestro con la especialización en educación infantil o título en grado equivalente, o del título de técnico superior en educación infantil o equivalente.

SISTEMA DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los méritos alegados se valorarán:

- Por estar en posesión del título de maestro con la especialización en educación infantil o título en grado equivalente: 2 puntos.
- Por estar en posesión del título de técnico superior en educación infantil o equivalente: 1 punto.
- Por cursos de formación convocados por las Administraciones Educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con las Administraciones Educativas, hasta un máximo de 1,5 puntos:
 - Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,2 puntos.
 - Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,5 puntos.
 - Superior a 100 horas lectivas: 0,8 puntos.
- Por experiencia en puesto similar en guardería: 0,1 puntos por mes trabajado.



- Por estar empadronado en San Esteban del Valle:
 - Por llevar empadronado de 6 meses a 1 año: 1 punto.
 - Por llevar empadronado más de 1 año: 2 puntos.
- Por experiencia en actividades de ocio y tiempo libre 0,25 puntos por mes trabajado.

La selección se realizará por los servicios técnicos del Ayuntamiento de San Esteban del Valle.

Se deberán presentar originales o fotocopias compulsadas de todos los méritos que sean presentados, no siendo valorados los que no sean presentados o carezcan de la compulsada, así como los caducados. En el supuesto de empate se realizará un sorteo de selección de titulares y suplentes.

INSTANCIAS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán presentar la solicitud en la secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina hasta el día 26 de julio de 2019 a las 15:00 horas.

A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopias compulsadas de los títulos, cursos y méritos que se aleguen.
- Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo, tarjeta de mejora de empleo, o de desempleado.
- Certificado de empadronamiento.

CONTRATOS

El tipo de contrato será por obra o servicio determinado, durante 5 horas al día, de lunes a viernes, en días lectivos desde el día 1 al 31 de agosto de 2019.

Si la persona que resultara elegida no llegara a cumplir el contrato por cualquier circunstancia será sustituida hasta la finalización del contrato por la que resultara elegida en segunda posición en la selección y así sucesivamente.

San Esteban del Valle, a 16 de julio de 2019.

La Alcaldesa